



## DECRETO EXENTO N° 268

Curarrehue, 21 de Febrero de 2018

VISTOS: Estos Antecedentes;

1. La resolución exenta N° 2470 de fecha 29/12/2017 que aprueba el convenio de transferencia de recursos del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, convocatoria Acompañamiento 2017 suscrito entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Curarrehue.

2. El Decreto Alcaldicio N° 033 del 27.12.2017 que abre y desagrega el Presupuesto para la Municipalidad de Curarrehue para el año 2018.

3. El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2017 que establece asunción de funciones del señor Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

4. La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

5. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO

1. Apruébase convenio de transferencia de recursos del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, convocatoria Acompañamiento 2017 suscrito entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Curarrehue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**YASNA TORRES FORNEROD**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**ABEL PAINEFILO BARRIGA**  
ALCALDE



**UNIDAD CONTROL INTERNO**

APB/YTF/MUP/CCF/ccf

### Distribución

- OF. de Partes
- DIDECO
- Archivo Adquisición Municipal
- SEREMI Desarrollo Social